



## OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE BECAS

**Definición:** Procedimiento por el que se efectúa el otorgamiento o renovación de becas mediante Ord. 54/2009<sup>1</sup>, Ord.41/2016<sup>2</sup> a estudiantes y graduados, las provenientes de la Secretaría de Bienestar Universitario de la UNCuyo y otras.

### Contenido mínimo obligatorio

- Nota Solicitando el otorgamiento o renovación de la beca
- Formulario correspondiente
- Documentación requerida según la normativa en la que se encuadre el pedido.

### Procedimiento

Sujeto a la normativa en la que se encuadre el pedido de otorgamiento o renovación.

---

<sup>1</sup> [http://rectorado.uncu.edu.ar/documentos/digesto/2009/09/O\\_CS\\_0054\\_2009.pdf](http://rectorado.uncu.edu.ar/documentos/digesto/2009/09/O_CS_0054_2009.pdf)

<sup>2</sup> [http://rectorado.uncu.edu.ar/documentos/digesto/2016/08/O\\_CS\\_0041\\_2016.pdf](http://rectorado.uncu.edu.ar/documentos/digesto/2016/08/O_CS_0041_2016.pdf)